



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO N° 128.16

Salta, 08 MAR 2016
Exptes. N° 6531/10

VISTO : La Res. CS N° 618/10, mediante la cual se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ASOCIADO con dedicación simple para la asignatura DERECHO SOCIETARIO** con extensión a **DERECHO PRIVADO OBLIGACIONES Y CONTRATOS**, de tercer y segundo año, respectivamente, de la carrera Contador Público Nacional, y a **DERECHO II** de segundo año de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, de Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. N° 618/10 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

TITULARES	SUPLENTE
Emilio CORNEJO COSTAS	Omar Alberto CARRANZA
Efraín Hugo RICHARD	Héctor Reynaldo YARADE
Carlos Arturo ULIVARRI	Eduardo Rubén TORREGO

Que el miembro titular del Jurado en segundo término, Dr. Efraín Hugo RICHARD, mediante mail de fecha 02.12.15, se excusa de integrar el Jurado del referido concurso por razones médicas (fs. 184).

Que habiéndose procurado la respuesta del Abg. Carlos Arturo ULIVARRI por distintos medios y no recepcionado la misma en forma expresa, se entiende que el silencio del integrante del Jurado significa una negativa tácita a su designación como tal; por lo que corresponde designar al miembro del Jurado que le sigue en el orden.

Que el miembro suplente del Jurado, Abg. Héctor Reynaldo YARADE, mediante mail de fecha 22.02.16, se excusa de integrar el Jurado del referido concurso. por razones labores (fs. 185).

Que corresponde reemplazar al Dr. Efraín Hugo RICHARD por el Abg. Omar Alberto CARRANZA y al Abg. Héctor Reynaldo YARADE por el Abg. Eduardo Rubén TORREGO en el Concurso mencionado.

Que el Artículo 30 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares (Res. CS N° 350/87 y modificatorias), dispone: "Los miembros suplentes del Jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quién la comunicará al Consejo Superior."

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ARTICULO 1º.- REEMPLAZAR al Dr. Efraín Hugo RICHARD por el Abg. Omar Alberto CARRANZA y al Abg. Carlos Arturo ULIVARRI por el Abg. Eduardo Rubén TORREGO como miembros titulares en el Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ASOCIADO con dedicación simple para la asignatura DERECHO SOCIETARIO** con extensión a **DERECHO PRIVADO OBLIGACIONES Y CONTRATOS**, de tercer y segundo año, respectivamente, de la carrera Contador Público Nacional, y a **DERECHO II** de segundo año de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, de esta Unidad Académica, por las razones expuestas en el exordio, según se detalla:

TITULARES
Emilio CORNEJO COSTAS
Omar Alberto CARRANZA
Eduardo Rubén TORREGO

ARTICULO 2º.- HÁGASE saber a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado, al Consejo Superior y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

Ram/os


 Cra. ALEJANDRA SANCHEZ DE CHIOZZI
 Secretaría As. Académicos y de Investigación
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.


 Sr. Antonio Fernández Fernández
 DECANO
 Fac. C. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.